

## HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo

Asunción, 30 de septiembre de 2020

EXPEDIENTE N°: 2020.9632DICTAMEN N°:

/ 20

## **HONORABLE CAMARA DE SENADORES:**

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 52º DE LA LEY Nº 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID – 19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS, Y ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES DE FLEXIBILIZACIÓN DE PAGO PARA TODO TIPO DE ALQUILERES A FIN DE EVITAR DESALOJO", presentado por los Senadores Fernando Lugo, Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Hugo Richer, Jorge Querey y Miguel Fulgencio Rodríguez.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

## Por la Aprobación con modificaciones

- Senador Sergio Godoy Codas.
- Senador Patrick Kemper.
- Senadora Georgia Arrúa de Dolinsky.
- Senadora Desiree Masi.

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 30 de septiembre, a las 17:00 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Sergio Godoy Codas Presidente de Comisión